

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

1 **DECLARACIÓN JURADA**

2
3 En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, a los siete (7) días del mes de febrero de dos mil
4 veinte (2020), ante mi, **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera
5 del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos veintiocho-dos mil
6 cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468) compareció personalmente, **LUIS RAMÓN ARIAS**
7 **VALDERRAMA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, empresario, portador de la cédula de
8 identidad personal número CUATRO – CIENTO VEINTICINCO – SETECIENTOS VEINTINUEVE (4-125-
9 729), con domicilio legal en Avenida Domingo Díaz, Local Doña Berta al lado de la Clínica Dental
10 Arias, Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí y me solicitó que extendiera
11 esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la
12 responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE**, y en
13 conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que
14 tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la
15 gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria
16 declaró lo siguiente:-

17 "Yo, **LUIS RAMÓN ARIAS VALDERRAMA**, varón, empresario, mayor de edad, de nacionalidad
18 panameña, con cédula de identidad personal No. 4-125-729, localizable en el teléfono fijo 777-2308,
19 correo electrónico ariasm@cwpanama.net, con oficinas en Avenida Domingo Díaz, Local Doña Berta,
20 al lado de la Clínica Dental Arias, en Corregimiento y distrito de David, provincia de Chiriquí, en mi
21 calidad de Representante Legal de la sociedad **INVERSIONES TARJAL, S.A.** sociedad vigente,
22 registrada en (mercantil) Folio número 155597248, desde el miércoles dieciocho (18) de marzo del
23 dos mil quince (2015) del Registro Público de Panamá, promotor del proyecto CATEGORIA I del
24 SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN denominado "RESIDENCIAL PIAMONTE III" a desarrollarse en la
25 propiedad identificada con el folio real No. 30324803, código de ubicación 4510, ubicada en
26 Aguacatal, corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David, Provincia de Chiriquí; **DECLARO Y**
27 **CONFIRMO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, mediante el Artículo 385 del Código Penal,
28 que trata del falso testimonio, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto,
29 antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales
30 negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios

3
1 de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto
2 de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998
3 (ahora Ley 8 de 25 de marzo de 2015) y Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009,
4 modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 del 05 de agosto de 2011.

5 La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea
6 y que no hubo interrupción alguna.

7 Para constancia se firma la presente Declaración Jurada a los siete (7) días del mes de febrero de dos
8 mil veinte (2020).

9

10 **REPRESENTANTE LEGAL**

11 **INVERSIONES TARJAL, S.A.**

12 

13
14 **LUIS RAMON ARIAS VALDERRAMA**

15 CED # 4-125-729

16
17 La Suscrita GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN, Notaria Pública Tercera del Circuito
18 de Chiriquí, con cedulada 4-728-2468, **CERTIFICA**: Que ante mí, compareció **LUIS RAMON ARIAS**
19 **VALDERRAMA, portador de la cédula de identidad personal número CUATRO - CIENTO**
20 **VEINTICINCO - SETECIENTOS VEINTINUEVE (4-125-729)**, quien rindió y firmó la presente
21 Declaración Jurada, en presencia de los testigos que suscriben, **MARISOL SANTOS CABALLERO y MAYRA**
22 **ESTHER CABALLERO AGUILAR**, mujeres, mayores de edad, panameñas, soltera y casada, hábiles de este
23 circuito, ceduladas bajo los números **CUATRO-CIENTO CUARENTA Y DOS-DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO**
24 **(4-142-2388) (Y) UNO-VEINTIOCHO-DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (1-28-288)**, respectivamente, de lo cual doy
25 fe. - David, 7 de febrero de 2020. -oooooooooooooooooooooooooooo

26 _____

27 _____

28

29

30